

BUIN, 28 AGO 2020

DECRETO TC N° 155 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 139, de fecha 03 de agosto de 2020, se adjudica la licitación pública "**Asesoría Técnica de Obras Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin**" al Oferente **Jorge Patricio Rosales Flores**.

3.- El **Contrato** suscrito con fecha 19 de agosto de 2020, entre la I. Municipalidad de Buin y don **Jorge Patricio Rosales Flores**, registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 61, de fecha 27 de agosto de 2020.

DECRETO.

1.- Apruébese el **Contrato**, suscrito con fecha 19 de agosto de 2020, entre I. Municipalidad de Buin y don **Jorge Patricio Rosales Flores**, RUT N° para la ejecución de la licitación pública "**Asesoría Técnica de Obras Reposición Cuartel 2da Compañía de Bomberos de la Comuna de Buin**"; registrado en Secretaría Municipal bajo el N° 61, de fecha 27 de agosto de 2020, documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

2.- El proyecto es financiado con fondos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano de la Región Metropolitana (FNDR).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\ASESORIA TECNICA DE OBRA REPOSICION CUARTEL 2DA CIA. BOMBEROS_JORGE ROSALES FLORES.doc